

Reseña de Lauria, Daniela. 2022. *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*. Buenos Aires (Argentina): Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA).

Florencia Baez Damiano

Universidad de Buenos Aires

En los últimos años, la glotopolítica se ha convertido en un enfoque preponderante para el estudio de las lenguas y del lenguaje. En este caso, se reseña la obra *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*, que tiene por objeto de análisis los diccionarios en la Argentina. Este trabajo realiza un aporte no solo al estudio de la lexicografía sino también a la metodología del análisis glotopolítico, dos áreas en las cuales la autora demuestra -en este trabajo y en las producciones anteriores- tener un amplio dominio y formación.

En la primera página del libro, el lector se encuentra con la dedicatoria de la autora. En ella menciona su posicionamiento glotopolítico y su compromiso con la educación pública en todos los niveles educativos. Esta postura irá cobrando fuerza a medida que se avanza en la lectura del trabajo.

A continuación, la introducción delimita el objeto de estudio analizado y brinda precisiones en relación con las especificidades de la Argentina, uno de los países en los cuales las polémicas en torno a la lengua continúan despertando debates. Específicamente, se detiene en el debate vinculado al proceso de instrumentalización de la lengua a través de los diccionarios monolingües. La autora se propone analizar e interpretar una serie de *acontecimientos lexicográficos* que incluyen tanto las obras efectivamente publicadas por autores argentinos fuera del país y obras de autores extranjeros impresas en el territorio nacional, como los proyectos frustrados. Se centra en distintos contextos históricos: la Independencia, el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo. Estos dos momentos permiten la configuración del corpus que, como adelantamos, se analiza desde el enfoque glotopolítico (Arnoux 2008; Del Valle 2015). En este sentido, la autora concibe al instrumento lingüístico diccionario monolingüe como un gesto glotopolítico. Asimismo, esta perspectiva guía el análisis dado que el estudio lexicográfico se analiza a partir de tres ejes: las formas diccionarísticas de la producción lexicográfica nacional, las condiciones sociohistóricas de producción y las orientaciones glotopolíticas de estas intervenciones.

El libro consta de cuatro capítulos divididos en dos grandes partes. La primera parte se denomina “El proceso de diccionarización de la lengua castellana o española”; y la segunda se titula “Diccionarios, nación y globalización”. En el capítulo I, titulado “Los diccionarios monolingües”, Lauria realiza un panorama histórico de los diccionarios. El objetivo no es instaurar una periodización en términos de cronología, “de definición de etapas discretas que *evolucionan*, sino que plantea una historicidad entendida como una relación constitutiva con las condiciones de producción” (p. 37). La autora identifica la aparición del primer diccionario monolingüe del español a comienzos del siglo XVII, publicado en 1611, con el título *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias. Este capítulo se divide en los diccionarios publicados en España, en donde la autora realiza una diferenciación entre los diccionarios

académicos creados por la Real Academia Española y los diccionarios no académicos. En el caso de los primeros, la autora profundiza en la fundación de la RAE como un hito en la tradición lexicográfica monolingüe. Desde la publicación, entre 1726 y 1739, del Diccionario de la lengua castellana, conocido como Diccionario de Autoridades, hasta las veintitrés ediciones que tiene, al día de hoy, el Diccionario de la lengua castellana. En los primeros diccionarios, la autora identifica un papel fundamental al dominio de la etimología, que implicaba asociar lo “verdadero” a lo originario. A partir del siglo XIX, con el acercamiento de España a sus antiguas colonias americanas, comenzó un plan “por establecer una red de academias sucedáneas que respondieran al programa cultural y lingüístico de la matriz central”. La orientación de la política lingüística en torno al español fue cambiando hasta adoptar un rumbo diferente en 1990, a partir de la denominada “nueva política lingüística panhispánica”. La autora señala que, a pesar de los esfuerzos declarativos en torno a abrazar una supranorma en la que las variedades regionales de América valieran tanto como las peninsulares, la RAE sigue tomando las decisiones y decidiendo qué léxico incluye y cuál, no. En relación con los diccionarios no académicos, la autora se centra en dos propuestas que tuvieron mayor circulación en América: el diccionario elaborado entre 1846 y 1847 por Vicente Salvá y el diccionario de Eduardo Chao, publicado entre 1853 y 1859. Estos diccionarios pretendían llegar a un público más amplio e incorporaron vocablos que no estaban contemplados en los diccionarios elaborados por la RAE. Otro análisis importante de este capítulo se encuentra vinculado a los diccionarios del español de América, que surgieron como reacción a la corriente del panamericanismo y pretendieron valorar la cultura hispánica.

En el capítulo II, titulado “Los primeros diccionarios del español de la Argentina”, Lauria realiza una búsqueda exhaustiva de documentos que constituyen los antecedentes de la producción lexicográfica monolingüe argentina. Al mismo tiempo, demuestra cómo distintos acontecimientos históricos y glotopolíticos dejan sus huellas en la memoria lexicográfica. En un primer momento se detiene en los textos protolexicográficos (listas de palabras, pequeños vocabularios, autoglosas y glosarios) y examina un conjunto de obras precursoras en el registro de formas léxicas propias. Menciona, por ejemplo, al historiador y periodista italiano Pedro de Angelis, al escritor Esteban Echeverría, al poeta gauchesco Hilario Ascasubi, al médico Francisco J. Muñiz, entre otros. Así, resulta interesante la recuperación de trabajos que surgieron tempranamente en la Argentina, en la época de la Independencia y en la década siguiente.

En un segundo momento, la autora indaga en los diccionarios propiamente dichos desde el punto de vista genérico. Se detiene en el diccionario de argentinismos, uno de los proyectos de la Academia Argentina de Ciencias y Letras que comenzó en 1875 y se vio suspendido en 1879. A partir del estudio de esta obra, considerada un diccionario complementario (una obra que registra voces particulares que no forman parte lo que se considera la lengua general), se revelan distintas tensiones, por ejemplo, entre la norma y el uso, lo propio y lo ajeno, lo culto y lo popular. La autora analiza la construcción del objeto discursivo (Arnoux 2006) argentinismo y la matriz discursiva mediante la constitución de cinco componentes: el polémico, el prohispanista, el complementarista, el descriptivo-prescriptivo y el simbólico emotivo. El componente descriptivo-prescriptivo es el eje que registra más alteraciones y es el que se vincula más fuertemente con las representaciones de nación presentes en los textos. Así, sostiene que en el Diccionario de argentinismos se encuentran huellas de los procesos sociales y políticos que se vivían en el país, específicamente, Sarmiento planteaba que la barbarie (negros, indígenas, gauchos y montoneras) debía dejar lugar a la civilización (inmigración europea). El discurso lexicográfico coloca a la figura del gaucho en primer plano, pero se considera que estos sectores representan el pasado bárbaro.

Otras obras lexicográficas que conforman el objeto de estudio por parte de la autora son los diccionarios de indigenismos y regionalismos. Este tipo de producciones diccionarísticas surgieron como respuesta al brutal silenciamiento de los pueblos indígenas y de sus lenguas y con la idea de preservar elementos culturales de los pueblos originarios. La autora señala que los indigenismos comenzaron a ser estudiados en la medida en que dejaban profundas marcas en las diferentes variedades del español americano. De este modo, se los consideraba objeto de gran valor y pasaron a ser tratados como piezas de museo (reliquias embalsamadas) que se debían reunir, coleccionar y conservar. Lauria se detiene en el estudio del *Vocabulario rio-plantense razonado* de 1889, elaborado por el inmigrante de origen español Daniel Granada y editado en 1948 con el título *Apuntamientos sobre lexicografía americana, con especial aplicación al Río de la Plata*. El estudio pormenorizado de esta obra lleva a la autora a sostener que se construye una imagen discursiva de los pueblos indígenas como anclada a un tiempo pasado y se promueve la figura de un indígena “civilizado”, que solo de este modo puede formar parte del imaginario nacional. Mediante el análisis de los modos de decir se demuestra que Granada pone “de manifiesto los indigenismos como vestigios de la cultura aborígen extinta, es decir, rescata las voces de lenguas que ya no existen o están destinadas a morir” (p. 125). Asimismo, señala dos prácticas poco habituales presentes en el diccionario: el lugar central que le otorga a la información etimológica y la utilización de ejemplos que no correspondían al ámbito literario con la finalidad de generar un efecto de cientificidad.

También la autora se centra en los diccionarios de barbarismos y los define como una nueva modalidad diccionarística, que surgió a partir de los movimientos migratorios masivos que pretendían lograr la modernización del país mediante la llegada de europeos. Estos instrumentos lingüísticos “asumieron un carácter claramente prescriptivo en la medida en que incluyeron y, por extensión, excluyeron ciertos usos lingüísticos en general y ciertos vocablos en particular” (p. 131). Las obras lexicográficas dan cuenta de lo que se denominó como barbarismos, neologismos y extranjerismos y se proscriben tomando como parámetro la norma del castellano de Madrid. La autora construye una serie de obras, entre las que destacan: el diccionario de Juan Seijas (1890); el diccionario de Juan Turdera (1896); el diccionario de Enrique Teófilo Sánchez (1901); el diccionario de Ricardo Monner Sans (1903). El análisis detallado pone de manifiesto que el foco de estos diccionarios de barbarismos se encuentra en la norma. La autora encuentra que “no todos los textos se basan en los mismos criterios prescriptivos para aplicar a ciertas voces”. Y, a partir de ello, realiza un estudio comparativo entre las obras que conforman la serie. Sin embargo, señala que todas tienen en común la desautorización de las incorrecciones y de los desvíos y el control sobre el cambio lingüístico. Por ello, Lauria plantea la existencia de un continuum que va de posturas rigurosas a posturas más consideradas. En este sentido, diferencia entre dos posiciones respecto de una posición purista sobre la lengua:

[...] por un lado, una posición conservadora que censura y desea eliminar todo uso que escape al parámetro de lo correcto, de acuerdo con la vara castiza peninsular. Por ende, no acepta lo nuevo, a tal punto que considera, en algunos casos, que determinadas voces “no existen”. Por otro lado, una posición moderada, propia de estudiosos de la lengua de orientación positivas. Estos últimos creen en la posibilidad sistemática de generación de nuevas voces. En este sentido, suponen que las normas se configuran espontáneamente como producto del progreso (p. 144).

Por último, la autora aborda el texto de Lucien Abeille titulado *Idioma nacional de los argentinos*. Si bien se afirma que no constituye estrictamente una obra lexicográfica, la autora la considera un hito en la historia de las ideas sobre el lenguaje en la Argentina, dado que propone la proclamación de una lengua privativa de los argentinos. A partir del análisis se sostiene que el profesor francés Abeille adhiere a una concepción favorable del cambio lingüístico y consi-

dera que la lengua evoluciona como consecuencia inexorable del uso y depende tanto de causas externas como internas. Esta obra quiebra algunos núcleos centrales de la matriz lexicográfica argentina, especialmente del componente hispanista. La autora denomina a esta propuesta como “separatista” y sostiene que algunos de sus postulados fueron retomados en los diccionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo.

El capítulo III corresponde a la segunda parte y se titula “Diccionarios de argentinismos: lengua y nación”. En este apartado la autora se centra en los diccionarios publicados en el marco de la conmemoración de los primeros cien años de vida independiente de la Argentina. En un contexto inconcluso de formación de la nación, los diccionarios comenzaron a tener una función institucional y a potenciar la acción del Estado que pretendía lograr la homogeneización y excluir la diversidad. Así, se ponen de manifiesto posicionamientos diversos en las obras que se analizan. Algunas defienden un espacio liberal, positivista; otras se sitúan en una posición de corte nacionalista y adhieren a un hispanismo que cada vez tenía más peso. Lauria considera que existen dos antecedentes fundamentales publicados con anterioridad a la serie analizada: la obra lexicográfica del abogado chileno Fortunato Peralta (1899) y la obra de escritor español Ciro Bayo (1906).

El corpus de análisis se construye mediante la selección de una serie que pertenece al período abarcado. Los trabajos seleccionados son: Diccionario argentino de Tobías Garzón (1910); Proyecto de Diccionario de argentinismos de la Academia Argentina de la Lengua (1910); Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes de Lisandro Segovia (1911). Lauria realiza un análisis minucioso de las obras en relación con el vínculo lengua-nación y establece continuidades y rupturas con modalidades diccionarísticas anteriores. Señala que en las primeras décadas del siglo XX comienza a revertirse la idea de que el español que se hablaba en América era una degradación del español de España y, por consiguiente, un signo de corrupción o incorrección. En este sentido, es que si bien los diccionarios de argentinismos se caracterizaron por adoptar un criterio contrastivo con respecto al DRAE se advierte un conflicto entre la apreciación de la unidad lingüística y la valoración de los cambios. En los diccionarios del Centenario observa una oscilación entre el casticismo que plantea la imposición de una norma monocéntrica idéntica a la del español peninsular y un equilibrio entre el contenido propio para señalar la diferencia. Asimismo, los modos de decir de los diccionarios analizados, como “nuestra lengua”, “lengua castellana”, “lengua común”, le permiten sostener que la RAE se manifiesta como garante de la unidad de la lengua y los diccionarios se elaboran con la finalidad de que el DRAE incorpore las voces. En cuanto al componente simbólico-emotivo la autora registra tres características de la matriz discursiva: la necesidad de los países independientes de poseer diccionarios nacionales; la importancia de América en cuestiones lingüísticas; y la confección de una obra lexicográfica como un acto de patriotismo.

También sostiene que se evidencia una redefinición del objeto discursivo argentinismo basado en tomar como parámetro rector el criterio del uso de la lengua sobre la norma y la descripción en lugar de la prescripción. Señala que en los diccionarios del Centenario el argentinismo es resultado de la diversidad social y lingüística del país y confluyen aportes de lo antiguo y lo nuevo, lo nacional y lo extranjero, lo indígena y lo hispano. De este modo, el argentinismo no alude al ruralismo, al indigenismo ni al barbarismo sino que es fruto de la diversidad lingüística. Esta noción la lleva a Lauria a sostener que se amplía la idea de nación en la medida en que el argentinismo se extiende y abarca ruralismos, indigenismos, americanismos, barbaris-

mos, neologismos, extranjerismos, particularismos, entre otros ismos. Sin embargo, la autora señala: “Mientras que la norma social está contemplada en los diccionarios de argentinismos, la norma escolar, por su parte, es claramente la hispanista” (p. 258).

El capítulo IV, “La batalla de los diccionarios. Complementarios vs. Integrales: confrontación lexicográfica de dos concepciones de lengua”, se ocupa de dos tipos de diccionarios –los complementarios y los integrales– publicados en el Bicentenario de la Revolución de Mayo. La autora establece relaciones a partir del contexto en el cual se publican las obras, marcado por la globalización, la crisis del Estado nacional y la regionalización. El análisis del corpus le permite sostener que los dispositivos que responden a comunidades discursivas distintas y se sostiene en ideologías lingüísticas divergentes. En primer lugar, se ocupa del *Diccionario del habla de los argentinos* publicado por la Academia Argentina de Letras, institución creada en 1931 en el gobierno dictatorial de José Félix Uriburu. Esta obra, cuya primera edición corresponde al año 2003 y la segunda edición, al año 2008, se inscribe en la tradición complementaria y contrastiva. Lauria señala que el criterio que funciona como rector del diccionario es el uso y se adopta una perspectiva descriptiva, aunque esto no anule la prescripción al valorar los límites “aceptables” de lo que debe ser registrado. De hecho, pone de manifiesto el objetivo estandarizador del diccionario en la medida en que recopila elementos singulares del vocabulario, denominado como “particularidades”, con el fin de lograr la aceptación e incorporación en el DRAE. Observa una subordinación de la variación respecto de la norma culta peninsular y se muestra más flexible con los ruralismos, regionalismos e indigenismos, pero excluye voces provenientes de los sectores populares y urbanos (lunfardismos, vulgarismos, neologismos y extranjerismos) en tanto rasgos de degradación.

En segundo lugar, se detiene en *Diccionario integral del español de la Argentina* (DIEA), publicado por Tinta Fresca, en 2008. Esta obra constituye el primer diccionario integral confeccionado fuera de España y se elaboró siguiendo el modelo del primer diccionario integral de México, dirigido por Luis Fernando Lara. La autora señala que a diferencia del diccionario de México, en la Argentina la financiación no se realizó por parte del Estado, sino que fue costeado por la marca Voz Activa perteneciente al grupo Clarín. Otra diferencia notable es que el DIEA fue realizado en tiempo récord, menos de cuatro años, mientras que en México demandó treinta.

Por último, Lauria se centra en discutir los efectos que tienen las ideologías lingüísticas de los diccionarios analizados y en qué modelos normativos se ubican en torno a la regulación del español. En este sentido, señala que en el Centenario el modelo normativo era monocéntrico, es decir, unitario y monolítico. El patrón residía en tres variedades: social: culta; geográfica: centro-norteña castellana; funcional: escrita literaria. Las formas populares, americanas, regionales españolas y orales quedaban excluidas porque ponían en riesgo la unidad lingüística. En el Bicentenario, señala que la influencia de las transformaciones en la organización social, las relaciones de fuerza política y económica tienen un impacto en las intervenciones sobre la lengua. Esto implica la definición de una nueva lexicografía y se ponen en tensión distintos modelos normativos. Para finalizar, la autora demuestra cómo las batallas entre el panhispanismo, la organización pluricéntrica de la norma y las políticas de área idiomática se libran menos en términos lingüísticos que en términos políticos, sociales y económicos.

En conclusión, la obra que se presenta supone una contribución importante a la reflexión teórica y metodológica del estudio de la lexicografía y del enfoque glotopolítico. La particularidad de este libro radica en la investigación crítica en torno a la producción lexicográfica monolingüe y en la precisión y exhaustividad con la que se abordan los materiales desde la Indepen-

dencia de la Argentina hasta la primera década del siglo XXI. En suma, la propuesta resulta novedosa dado que se privilegia una mirada analítico-interpretativa, en sintonía con la perspectiva glotopolítica, para analizar los diccionarios monolingües.

Referencias bibliográficas

Arnoux, Elvira. 2006. *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

Arnoux, Elvira. 2008. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

Del Valle, José. 2015. “Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio”. En J. Del Valle, ed. *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, pp. 3-23.